



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Anuncio de apertura de convocatoria pública para la contratación de dos monitores de natación y un monitor de aquaerobic para el desarrollo del programa "Actividades acuáticas" en la piscina municipal y creación de una bolsa de empleo para la temporada de 2019

Por resolución de Alcaldía número 276, de fecha 29 de mayo de 2019, se han aprobado las bases de la convocatoria para la contratación de dos monitores de natación y un monitor de aquaerobic para el desarrollo del programa "Actividades acuáticas" en la piscina municipal durante la temporada de 2019 y constitución de una bolsa de empleo para la temporada de 2019.

Se procederá su convocatoria mediante la publicación de las bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales contados a partir del siguiente en el que se publique el anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en horario de 9:00 a 14:00. Simultáneamente se publicarán anuncios en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE NATACIÓN Y AQUAERÓBIC DURANTE LA TEMPORADA VERANO DE 2019

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de esta convocatoria la contratación laboral temporal mediante contrato de obras o servicios a tiempo parcial, de dos plazas de monitor de natación y un monitor de aquaerobic para el desarrollo del programa "Actividades acuáticas" promovido por la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la formación de una bolsa de trabajo para 2019.

El artículo 48.5 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla -La Mancha dice: "En ausencia de bolsas de trabajo y hasta tanto se conformen las resultantes de la correspondiente oferta de empleo público, la selección de personal funcionario interino y del personal laboral temporal se realiza mediante convocatoria específica, a través del sistema de oposición, o de forma excepcional, cuando la naturaleza de los puestos así lo aconseje, de concurso. Los procesos selectivos para el nombramiento de personal funcionario interino y de personal laboral temporal deben procurar la máxima agilidad en su selección".

Se opta por el sistema de concurso por la naturaleza de las funciones a desempeñar, valorándose de forma limitada y proporcionada la experiencia profesional previa.

Las bases y la convocatoria serán publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento, además de la publicación mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en los lugares de costumbre de la localidad.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los requisitos de los/as aspirantes serán los siguientes:

a) Ser ciudadano/a de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea o cónyuge español o nacional de otro estado miembro de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho menores de 21 años o mayores de dicha edad y vivan a sus expensas.

b) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser nombrado personal al servicio de las Administraciones Públicas.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones de la plaza a proveer.

e) Tener 16 años cumplidos y no haber alcanzado la edad de jubilación.

f) Estar en posesión del título de graduado en ESO.

g) Titulación específica:

Tipo de curso	Titulación
Iniciación	Título oficial de monitor natación o superiores. Título superior o medio de ciencias del deporte o T.A.F.A.D., siempre que en su curriculum se impartiera la asignatura de natación
Enseñanza-perfeccionamiento	Título oficial de monitor natación o superiores. Título superior o medio de ciencias del deporte o T.A.F.A.D., siempre que en su curriculum se impartiera la asignatura de natación
Aquaerobic	Título de monitor de aquaerobic o aerobico o similar



Deberán aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales que acredite la carencia de delitos de naturaleza sexual. Dicha obligación se recoge en la Ley Orgánica 1/1996, artículo 13.5, de protección jurídica del menor

TERCERA. CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO

Con las personas integrantes de la bolsa, y por orden de puntuación, se suscribirán en función de las necesidades y previo llamamiento, contratos laborales de duración determinada con jornada a tiempo parcial (código de contrato 501). Los aspirantes que rechacen la oferta causarán baja en la bolsa. La renuncia a un puesto de trabajo ofertado supondrá el pase del aspirante al último lugar de la bolsa de empleo, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Parto, baja por maternidad o situaciones asimiladas.
- Enfermedad grave que impida la asistencia al trabajo, siempre que se acredite debidamente.
- Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.

El horario y las restantes condiciones de trabajo serán los que fije el Ayuntamiento con respeto a los límites legales.

CUARTA. FUNCIONES DE LOS MONITORES

Las funciones del monitor serán las de impartir los cursos de natación y aquarobic concedidos por la Excm. Diputación Provincial dentro del programa "actividades acuáticas verano 2019".

QUINTA. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección estará compuesta, por designación de la Alcaldía, en base a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Estará constituido por:

- Presidente. Funcionario la Corporación.
- Vocales. Tres funcionarios de la Corporación u otras entidades locales.
- Secretario. Funcionario de la Corporación.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con la Ley 39/2015 y Ley 40/2015, de 1 de octubre.

SEXTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el de concurso de méritos.

A los aspirantes se les valorarán los siguientes méritos alegados y debidamente acreditados:

A) Titulación (hasta un máximo de 3 puntos):

- Por tener una licenciatura relacionada con el puesto: 2,00 puntos.
- Por tener una diplomatura relacionada con el puesto: 1,70 puntos.
- Entrenador superior de natación: 1,20 puntos.
- Entrenador auxiliar de natación: 1,10 puntos.
- Monitor de salvamento: 1,00 puntos
- Título de monitor de aquaerobic, aeróbic o similar: 1,00 punto

Experiencia:

1. Servicios prestados: En régimen laboral o funcional, con la categoría de monitor de cursillos de natación y/o monitor de aquaerobic a razón de 0,10 puntos por mes completo trabajado, a jornada completa, con un máximo de 5 puntos.

Para acreditar este mérito se deberá aportar certificado emitido por el órgano competente de la Administración correspondiente en el que se indique el puesto ocupado, el tiempo durante el que ha prestado servicios y la jornada.

En caso de que los servicios no fueran prestados a jornada completa, la puntuación se aplicará proporcionalmente a la duración de la jornada.

2. Formación y perfeccionamiento :

No serán valorados aquellos diplomas o certificaciones en los que no se haga constar la duración en horas.

- De 25 a 50 horas, 0,10 puntos.
- De 50 a 100 horas, 0,20 puntos.
- De 100 a 150 horas, 0,40 puntos.
- De 150 a 200 horas, 0,60 puntos.
- Más de 200 horas, 0,80 puntos.

SÉPTIMA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes (anexo I) requiriendo tomar parte en selección, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opta, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almorox y se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://almorox.sedelectronica.es>) , en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



Las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Todas las publicaciones relativas a las actuaciones de este proceso selectivo se publicarán en la sede electrónica municipal <https://almorox.sedelectronica.es>.

La solicitud (anexo I) deberá ir acompañada por:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes extranjeros deberán aportar, en su caso, la documentación acreditativa de que concurren las circunstancias previstas en el artículo 57 TREBEP, que les permiten participar en las pruebas. La documentación en idioma distinto del español deberá presentarse acompañada de su traducción jurada.

b) Fotocopia de la titulación exigida.

c) Fotocopia de los méritos alegados. No serán tenidos en cuenta los méritos alegados sin el debido respaldo documental.

d) Declaración jurada o promesa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Deberán aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales que acredite la carencia de delitos de naturaleza sexual. Dicha obligación se recoge en la Ley Orgánica 1/1996, artículo 13.5, de protección jurídica del menor

OCTAVA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un cinco días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://almorox.sedelectronica.es>, se señalará un plazo de tres días hábiles para subsanación.

Transcurrido dicho plazo, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos. En la misma publicación, que se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://almorox.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se hará constar la designación de los miembros del Tribunal clasificador, el día, hora y lugar en que habrá de realizarse la valoración de los méritos alegados.

NOVENA. CONTRATACIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante resolución, acordará la contratación de las personas que formen parte de la bolsa por su orden de puntuación cuando la necesidad es del servicio lo requieran, y a continuación se formalizará el correspondiente contrato laboral por obra o servicio determinado, temporal a tiempo parcial.

DECIMA. RECURSOS.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio.



ANEXO I

**Modelo de solicitud
(monitor aquaeróbic)**
A rellenar por la Administración:

N.º expediente: N.º registro:
 Modelo: Fecha:
 Órgano/Centro/Unidad: Código identificación:

Solicitud del interesado:

• DATOS DEL INTERESADO:
 PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
 NOMBRE: D.N.I.:
 Fecha nacimiento: Lugar nacimiento:
 Domicilio (calle, plaza...): Número: Teléfono:
 LOCALIDAD: PROVINCIA:
 • DATOS DEL REPRESENTANTE:
 Tipo de persona:
 Física.
 Jurídica.
 Nombre y apellidos/razón social: NIF/CIF:
 Poder de representación que ostenta:

La Administración Pública verificará la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente.

Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.

Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

• DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Medio de notificación
 Notificación electrónica.
 Notificación postal.

Dirección:
 Código postal: Municipio: Provincia:
 Teléfono: Móvil: Fax: Correo electrónico:

• OBJETO DE LA SOLICITUD:

Expone:

Que, vista la convocatoria anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha, en relación con la convocatoria para la contratación de un monitor de aquaeróbic para el desarrollo de los programas "Actividades acuáticas 2019" de la Excm. Diputación Provincial de Toledo mediante el sistema de concurso, conforme a las bases que se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo/sede electrónica del Ayuntamiento/tablon de anuncios número ..., de fecha

Declara bajo su responsabilidad:

-Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

-Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

-Tener la titulación exigida.

-Reunir todos y cada uno de los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Títulos que declara poseer y relación de méritos alegados:

Por todo lo cual,



Solicito:

Que de conformidad con el artículo 246 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

FECHA Y FIRMA:

En....., a de de 2019.

El solicitante. Fdo.:

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos:

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable: Ayuntamiento de Almorox.

Finalidad principal: Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Destinatarios: Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas/contratista (gestoría). No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.almorox.es.

Para el caso que fuera preciso realizar un tratamiento de los datos cuyo objeto no sea la finalidad principal de gestionar y tramitar expedientes administrativos, se solicita el consentimiento como base de legitimación para el tratamiento de los datos. Por lo expuesto:

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para elaboración de estadísticas, etc.

Responsable: Ayuntamiento de Almorox.

Finalidad principal: Por ejemplo, la elaboración de estadísticas sobre aspirantes a procesos selectivos, etc.

Legitimación: Consentimiento.

Destinatarios: Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.almorox.es.

ANEXO II

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I.:

Fecha nacimiento:

Lugar nacimiento:

Domicilio (calle, plaza...)

Número:

Teléfono:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

a) No padezco enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, y que poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

b) No he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado (en el caso de ser nacional de otro Estado, aclarará no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público).

c) No he sido condenado por delitos sexuales de acuerdo a la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Lo que declaro responsablemente, en Almorox, a de de 2019.



ANEXO I

**Modelo de solicitud
(monitor cursillos de natación)**
A rellenar por la Administración:

N.º expediente: N.º registro:
 Modelo: Fecha:
 Órgano/Centro/Unidad: Código identificación:

Solicitud del interesado:

• DATOS DEL INTERESADO:
 PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
 NOMBRE: D.N.I.:
 Fecha nacimiento: Lugar nacimiento:
 Domicilio (calle, plaza...): Número: Teléfono:
 LOCALIDAD: PROVINCIA:
 • DATOS DEL REPRESENTANTE:
 Tipo de persona:
 Física.
 Jurídica.
 Nombre y apellidos/razón social: NIF/CIF:
 Poder de representación que ostenta:

La Administración Pública verificará la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente.

Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.

Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

• DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Medio de notificación
 Notificación electrónica.
 Notificación postal.

Dirección:
 Código postal: Municipio: Provincia:
 Teléfono: Móvil: Fax: Correo electrónico:

• OBJETO DE LA SOLICITUD:

Expone:

Que, vista la convocatoria anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha, en relación con la convocatoria para la provisión de dos plazas de monitores de natación para el desarrollo de los programas "Actividades acuáticas 2019" de la Excm. Diputación Provincial de Toledo mediante el sistema de concurso, conforme a las bases que se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo/sede electrónica del Ayuntamiento/tabla de anuncios número ..., de fecha

Declara bajo su responsabilidad:

-Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

-Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

-Tener la titulación exigida.

-Reunir todos y cada uno de los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Títulos que declara poseer y relación de méritos alegados:

Por todo lo cual,

Solicito:



Que de conformidad con el artículo 246 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

FECHA Y FIRMA:

En....., a de de 2019.

El solicitante. Fdo.:

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos:

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable: Ayuntamiento de Almorox.

Finalidad principal: Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Destinatarios: Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas/contratista (gestoría). No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.almorox.es.

Para el caso que fuera preciso realizar un tratamiento de los datos cuyo objeto no sea la finalidad principal de gestionar y tramitar expedientes administrativos, se solicita el consentimiento como base de legitimación para el tratamiento de los datos. Por lo expuesto:

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para elaboración de estadísticas, etc.

Responsable: Ayuntamiento de Almorox.

Finalidad principal: Por ejemplo, la elaboración de estadísticas sobre aspirantes a procesos selectivos, etc.

Legitimación: Consentimiento.

Destinatarios: Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.almorox.es.

ANEXO II

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I.:

Fecha nacimiento:

Lugar nacimiento:

Domicilio (calle, plaza...)

Número:

Teléfono:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

a) No padezco enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, y que poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

b) No he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado (en el caso de ser nacional de otro Estado, aclarará no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público).

c) No he sido condenado por delitos sexuales de acuerdo a la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Lo que declaro responsablemente, en Almorox, a de de 2019.

Almorox, 25 de mayo de 2019.–El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-2886